



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAY 2021

Recibido.....8:40.....Hs.

Exp. N°.....43500.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para atender la urgente situación de beneficiarias/os de la pensión social Ley 5110 y de la Tarjeta Única de Ciudadanía. A saber:

- 1) Gestionar audiencias ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para quitar la incompatibilidad que traba el acceso a la Tarjeta Alimentar a beneficiarias/os de la pensión social provincial Ley 5110.
- 2) Agilizar tiempos administrativos de quienes solicitan el pase de esta pensión al beneficio de la Asignación Universal por Hija/o
- 3) Aumento inmediato de la remuneración mensual de la Pensión Social Ley 5110 hasta alcanzar el monto de la Canasta Básica Alimentaria (marzo-21 \$ 25.685.)
- 4) Aumento del monto de la Tarjeta Única de Ciudadanía con igual criterio que la Tarjeta Alimentar.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un importante grupo de mujeres hicieron llegar a esta banca una problemática desesperante y que exige respuestas políticas urgentes. Representan a 23 mil personas que se sostienen a diario con la Pensión Social provincial Ley 5110. Un universo mayoritario de mujeres en situación de vulnerabilidad que transitan a diario la vida con ingresos que representan ¡la mitad de la canasta de indigencia! Es decir, la mitad de los ingresos mínimos para vivir. Por esa razón, trabajan en la economía informal; “changuean” en este contexto de emergencia sanitaria, económica y social que afecta sus actividades cotidianas. La pelean solas, la inmensa mayoría, con esa fuerza imparable que brota al mirar los ojos de sus hijas/os.

Desde abril del año 2020 realizan incesantes reclamos y esta banca elaboró proyectos legislativos, así como también, gestiones ante el Poder Ejecutivo para quitar la incompatibilidad que niega el acceso a la Tarjeta Alimentar que otorga el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Muchas iniciaron trámites para el pase a la Asignación Universal por Hijo, -con demoras de más de 6 meses-, pero otras no por verse así perjudicadas.

En diciembre de 2020, en declaraciones a medios de comunicación de la ciudad capital, el ministro de Desarrollo Social, Danilo Capitani, luego de reconocer la problemática, se comprometió a “solicitar mediante nota a ANSES que beneficiarios de la Ley 5110, que pertenecen a las cajas provinciales, puedan acceder a la Asignación Universal por Hijo (AUH) y, en consecuencia, a la Tarjeta Alimentar”.

El universo de beneficiarias/os de la 5110 que no desee ser traspasado a los beneficios nacionales debe ser contemplado de manera inmediata en tanto sus ingresos de la pensión provincial representan el 40% de la Canasta Básica Alimentaria. Y quienes poseen la Tarjeta Única de Ciudadanía perciben \$300 mensuales. Tuvieron un aumento a \$1000 y \$2000 personas celiacas, familias con niñas/os hasta 12 años y mayores de 65 años.

Para finalizar, destacar quisiera señalar la necesidad y urgencia de estas decisiones ante el impacto del aumento del costo de vida en las familias. A mediados del mes pasado se conocieron los datos de la Canasta Básica Total (CBT) que subió 5% en marzo y una familia necesitó ingresos por \$ 60.874 para no caer en la pobreza, según medición del INDEC. En tanto, la canasta alimentaria (CBA) aumentó 4,5% con respecto a febrero y su costo fue de \$ 25.685.

En un año la canasta alimentaria acumuló un alza del 48% mientras que la total subió 45%, de acuerdo con los datos oficiales. El costo de la canasta total aumentó 12,3% en el primer trimestre del año, y la alimentaria 13,2%, en el mismo período, casi en línea con la inflación que se ubicó en el 13% en el mismo período.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una combinación de factores, -que escapan a este proyecto de Comunicación- explica la dramática situación que atraviesan familias santafesinas. Las políticas públicas deben atender de manera urgente la situación de sectores vulnerables de nuestra población.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.